 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso.	Proceso	Subproceso

No. **EL 0019**

FECHA: 11 MAR. 2022	
PARA:	DOCENTES EN PROPIEDAD ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
DE:	SECRETARIA DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA EJERCER EN COMISIÓN EL CARGO DE DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO PUERTO NUEVO, COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA , COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO E INSTITUTO TECNICO BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.


La Secretaría de Educación municipal de San José de Cúcuta, en cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, en especial a lo dispuesto en la Circular No. 45 de diciembre 19 de 2019, mediante la cual se dispone el procedimiento para la vinculación de tutores por parte de las entidades territoriales certificadas en educación; con ocasión a las tres (3) vacantes que se presentan en el cargo de docente tutor en este municipio, se permite convocar a los docentes en propiedad, interesados en formar parte del Programa Todos a Aprender, como Tutor, en la Instituciones Educativas COLEGIO PUERTO NUEVO, EUSTORGIO COLMENRAES BAPTISTA, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO E INSTITUTO TECNICO BUENA ESPERANZA, a través de una comisión de servicios.

En tal sentido y en cumplimiento a dichas disposiciones, esta secretaría de educación establece el siguiente procedimiento para designar mediante comisión de servicios a los docentes en propiedad pertenecientes a la planta de cargos docente del municipio San José de Cúcuta, como Tutores del Programa Todos a Aprender (PTA), los cuales no debe encontrarse en periodo de prueba.

El derecho preferencial de la comisión de empleos para Docente Tutor en la planta de personal del Municipio, es con el fin de brindar celeridad y garantizar la igualdad de oportunidades a todos los docentes que cumplen requisitos. Estas etapas se llevarán a cabo de conformidad con el cronograma que se publicará oportunamente, bajo los siguientes parámetros:

1. PUBLICACIÓN: La Subsecretaría de Despacho Área Desarrollo del Talento Humano Educativo de la Secretaría de Educación municipal de San José de Cúcuta,

2

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Version:1</p>
	<p>CIRCULAR 0019</p>	<p>Fecha: Junio 2011</p>
<p>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

publicará en la página web www.semcucuta.gov.co, el proceso para proveer las comisiones como docente tutor, objeto de la presente convocatoria.

2. INSCRIPCIONES: Los Docentes que deseen ser comisionados podrán inscribirse radicando un oficio en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) vía web, anexando los documentos que considere necesarios para acreditar el cumplimiento de requisitos, teniendo en cuenta que los mismos deberán ser escaneados y adjuntados en forma individual y en formato PDF. En el oficio se deberá identificar su grado de escalafón (asignación salarial si aplica), licenciatura y la institución educativa a la cual aspira ser comisionado.



3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y VALORACIÓN DE CRITERIOS:

3.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA OTORGAMIENTO DE LA COMISIÓN: La Subsecretaría de Despacho Área Desarrollo del Talento Humano Educativo efectuará el análisis correspondiente a los requisitos mínimos, de conformidad con la información reportada en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y con los registros consignados en los archivos de la Secretaría de Educación de San José de Cúcuta, así:

- Estudios y experiencia, de conformidad con lo dispuesto en la circular No. 045 de 16 de diciembre del Ministerio de Educación, Procedimiento para vinculación de tutores por parte de las Entidades Territoriales certificadas en Educación.
- Evaluación de desempeño sobresaliente del último año para los docentes que les aplica el decreto 1278 de 2002.
- Acerca de las sanciones disciplinarias en el último año calendario. Para verificar este requisito el aspirante deberá anexar el correspondiente certificado expedido por autoridad competente.
- Todos los demás establecidos en la circular No. 045 de 16 de diciembre del Ministerio de Educación, Procedimiento para vinculación de tutores por parte de las Entidades Territoriales certificadas en Educación.

3.2 VALORACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES: Se dará un puntaje a quienes demuestren formación académica y experiencia adicional al exigido en los requisitos mínimos de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de Títulos Adicionales		Un (1) título	Dos (2) o más títulos
Títulos de pregrado	Pregrado relacionado	10 puntos	20 puntos
	Especialización	15 puntos	30 puntos
Títulos posgrado	Maestría	20 puntos	40 puntos

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
		Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

	Doctorado	25 puntos	50 puntos
--	-----------	-----------	-----------

MAYOR PUNTAJE DE EXPERIENCIA RELACIONADA ADICIONAL	PUNTAJE
Experiencia relacionada superior a cinco (5) años e inferior a diez (10) años	15 puntos
Experiencia relacionada superior a diez (10) años e inferior a quince (15) años	25 puntos
Experiencia relacionada superior a quince (15) años	35 puntos

4. PUBLICACIÓN: Se publicará el listado de aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos. Igualmente se publicará la lista de aspirantes que no cumplieron con los requisitos.

5. RECLAMACIONES: Los aspirantes en el proceso de selección para el otorgamiento de la comisión, podrán presentar reclamaciones sólo a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) vía web, aportando las pruebas y argumentos que la sustentan, en el plazo y horarios establecidos en el cronograma.


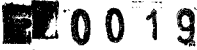
6. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS: Es la sumatoria de valoración de todos los criterios, en este sentido, el derecho preferencial de encargo será determinado por el mayor puntaje obtenido.

Condiciones para desempate: Cuando dos o más aspirantes cumplan con la totalidad de las condiciones descritas anteriormente y a efectos de establecer sobre quien recae el derecho preferencial de la comisión, se definirá conforme a la aplicación del desempate mediante el Sistema de balotas, se procederá así: Si persiste empate entre dos (2) o más aspirantes, en este caso, el líder de Talento Humano Educativo usará diez (10) balotas enumeradas del uno (1) al (10) que se introducirán en una talega, previamente inspeccionada, para lo cual los aspirantes tendrán una (1) sola oportunidad de seleccionar una (1) sola balota de dentro de la talega. El aspirante que elija la balota con el número mayor, ganará el encargo. De este procedimiento se levantará un acta que será suscrita por los participantes.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Se publicará el listado con los respectivos resultados para el otorgamiento de la comisión, que podrá ser utilizado de acuerdo a las necesidades que se llegaren a ocasionar durante la vigencia 2022.

Para el cumplimiento de lo establecido en la circular No. 045, se cumplirá con el siguiente CRONOGRAMA:

2

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR 	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

1	PUBLICACIÓN DE CIRCULAR No.045: 16 DE DICIEMBRE DE 2019		
2	PUBLICACIÓN DE CIRCULAR: 11 DE MARZO DE 2022		
3	PLAZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN ZONA
	TUTOR DEL PROGRAMA TODOS APRENDER	COLEGIO PUERTO NUEVO	RURAL
		INSTITUTO TECNICO BUENA ESPERANZA	RURAL
		COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	URBANA
COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA		URBANA	
4	PERFIL DEL ASPIRANTE		
REQUISITOS MINIMOS ESTUDIO	DE	<p>Educacion inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis) - Licenciatura en Educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis) - Licenciatura en Educación pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis) - Licenciatura para la Educación de la Primera Infancia - Licenciatura en Psicopedagogía - Licenciatura en Psicopedagogía con énfasis en asesoría Educativa - Licenciatura en Educación Especial. - Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación especial - Normalista superior <p>De no lograrse cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica aquí expuestos, se podrán vincular docentes con formación académica en lenguaje siempre y cuando sean Normalistas.</p> <p>Lenguaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en lengua castellana (solo, con otra opción o con énfasis) - Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura 	

22

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">CIRCULAR</p> <p style="text-align: center;">0019</p>	<p>Version:1</p> <p>Fecha: Junio 2011</p>
<p>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Macroproceso</p>	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Proceso</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p> <p>Subproceso</p>
<p>REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO</p> <p>DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en lenguas modernas (solo, con otra opción o con énfasis) - Título profesional en español-literatura - Título profesional en estudios literarios - Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales - Título profesional en letras – filología hispánica - Título profesional en lingüística - Título profesional en literatura - Título profesional en filosofía y letras Humanidades y Lengua Castellana/ comunicación - Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua Castellana y/o Humanidades (solo, con otra opción o con énfasis) - Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis) - Licenciatura en español y literatura <p>Matemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis) - Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis) - Licenciatura en matemáticas y física 	
<p>REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA</p>	<p>Tener mínimo Cinco (5) años de experiencia, como docente de aula en el área en el que se desempeñará como Tutor.</p>	
<p>5</p>	<p>RECEPCIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>FECHA: 14 Y 15 DE MARZO DE 2022, EN HORARIO DE 7:AM A 6:00 PM</p> <p>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PÁGINA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN: http://www.semucucuta.gov.co/ VIA WEB SAC</p> <p>http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=27</p>

M

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR EE 0019	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

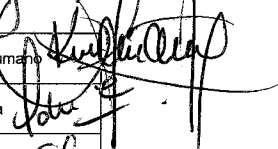
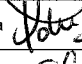
6	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y VALORACIÓN DE CRITERIOS	FECHA: 16 AL 18 DE MARZO DE 2022
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	FECHA: 22 DE MARZO DE 2022
8	RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES RESULTADOS	FECHA: 23 Y 24 DE MARZO DE 2022, EN HORARIO DE 7:00 AM a 6:00 PM
9	RESPUESTA DE RECLAMACIONES A RESULTADOS	FECHA: 25 Y 28 DE MARZO DE 2022
10	CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS	FECHA: 29 DE MARZO DE 2022
11	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS	FECHA: 30 DE MARZO DE 2022
12	EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE COMISIÓN DE TUTOR	FECHA: 31 DE MARZO DE 2022
13	FIRMEZA	FECHA: 01 DE ABRIL DE 2022

Este cronograma podrá estar sujeto a cambios, y será informado por medio de la página web de la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta.

Sin otro particular,

11 MAR. 2022


JESSICA DAYANA RAMIREZ LÓPEZ
 SECRETARÍA DE DESPACHO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Aprobó:	KEILA CASTRO CÁCERES	Subsecretaria Desarrollo Talento Humano 
Revisó:	LOLA CARVAJAL AGUILAR	Profesional Especializada - abogada 
Elaboró:	MARLENY ORTEGA ALVAREZ	Técnico Operativo 